



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 44 /2017

VISTO:

El Memo N° 1980/2016, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Administrador General, Dr. Alejandro Rabinovich, solicita la finalización de la designación del Sr. Diego Silva Verges y la recategorización de los Sres. Germán Valmadre y Luis Brites a las categorías 2 ASR y 4 ASR, respectivamente, en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.

Que el Sr. Silva Verges se encuentra designado con categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.

Que los Sres. Valmadre y Brites se encuentran designados con categoría 4 ASR y 8 ASR, respectivamente, conforme Res. Presidencia N° 1340/2016.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 15/01-2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina del agente Diego Silva Verges, Legajo N° 2835, en la categoría 15 ASR en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera, que fuera dispuesta por Res. Presidencia N° 793/2016.

Art. 2°: Recategorizar al agente Germán Valmadre, Legajo N° 4043, a la categoría 2 ASR en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Recategorizar al agente Luis Roberto Brites, Legajo N° 5951, a la categoría 4 ASR en la Planta Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.iusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 44 /2017


D. ENZO JOSÉ PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires